# SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 2 Diputación Permanente 2 Tomo I Número 101


**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DE LA LII LEGISLATURA**

**CORRESPONDIENTE AL DÍA**

**04 DE AGOSTO DE 2014**

**SUMARIO**

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.

2. Declaratoria del quórum.

3. Lectura y votación del orden del día.

4. Lectura, discusión y aprobación del acta de instalación de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de Julio del 2014.

5. Comunicaciones.

6. Iniciativas.

A) Iniciativa con proyecto de decreto para declarar el año 2015 “Año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón” y crear la comisión especial organizadora de este Congreso para tal fin, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

7. Acuerdo emanado de la Diputación Permanente para convocar al Pleno del Congreso del Estado, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

8. Correspondencia.

9. Asuntos generales.

10. Clausura de la sesión.

**PRESIDENCIA**

**DEL CIUDADANO DIPUTADO**

**JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE**

**APERTURA**

**PRESIDENTE:** Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se va a proceder a pasar lista de las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista).

Juan Ángel Flores Bustamante, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Antonio Rodríguez Rodríguez, Erika Hernández Gordillo y Fernando Guadarrama Figueroa.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ¿Falta alguna diputada o diputado en pasar lista?

Hay una asistencia de 5 diputados; hay quórum, diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** En virtud del número de diputadas y diputados asistentes, hay quórum legal y se abre la sesión de la Diputación Permanente siendo trece horas con catorce minutos día 4 de Agosto del 2014 y son válidos y legales los acuerdos que en ésta se tomen.

(Campanilla)

**PRESIDENTE:** A continuación, solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

**SECRETARIO DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** (Da lectura).

**PRESIDENTE:** Consulte la Secretaría a las diputadas y diputados, en votación económica, si están de acuerdo con el orden del día.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente si están de acuerdo con el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Como resultado de la votación, se aprueba el orden del día esta sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, solicito a la Secretaría dé lectura del acta de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de Julio del 2014.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** (Da lectura)

**"**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

"DESARROLLO DE LA SESIÓN

"La Presidencia solicitó al Quinto Diputado para la Diputación Permanente, diputado Fernando Guadarrama Figueroa, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

"La Presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente, en los siguientes términos:

"'Siendo las cero horas con treinta y cuatro minutos del día 16 de Julio de 2014, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente del Congreso del Estado, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional'.

"No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las cero horas con treinta y cinco minutos.

"La Presidencia citó a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la sesión que tendrá verificativo el día jueves 7 de Agosto del año 2014, a las 11:00 horas.

"Damos fe

**"DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE, PRESIDENTE; DIP. MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA, VICEPRESIDENTE; DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO; DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO, SECRETARIA; DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA, SECRETARIO"**

**PRESIDENTE:** Está a discusión el acta, quien desee hacer uso de la palabra para hacer alguna aclaración, favor de inscribirse ante la Secretaría.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Señor Presidente, no hay oradores inscritos.

**PRESIDENTE:** Someta la Secretaría a la consideración de los diputados, mediante votación económica, si se aprueba el acta.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** En votación económica, se consulta a los diputados si se aprueba el acta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Como resultado de la votación, se aprueba el acta de la instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de Julio del año 2014.

Continúe la Secretaría con las ccomunicaciones recibidas.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta con la cuenta pública del Poder Ejecutivo, correspondiente al segundo trimestre del año 2014.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con la cuenta pública y estados financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2014 del Municipio de Amacuzac, Morelos.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas de los municipios de Cuernavaca y Cuautla, correspondientes al segundo trimestre del 2014.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta con el oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, comunican la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta con el oficio remitido por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realice una revisión y adecuación de sus reglas de operación y considere en la presentación de los requisitos señalados como “Clabe Interbancaria” y constancia de obligaciones fiscales expedida por el SAT, artículo 32 D; no se requiera a la presentación de la solicitud de apoyo, sino que el solicitante firme una carta compromiso para presentar dichos requisitos previos a la entrega del recurso autorizado; asimismo, se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a adherirse al presente acuerdo.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta con el oficio remitido por Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por medio del cual envía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta con el oficio remitido por el Presidente Municipal de Temixco, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía prórroga por diez días hábiles para la entrega de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del 2014.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta con el oficio remitido por el Congreso del Estado de Chiapas, por medio del cual comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asimismo comunican la instalación de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso Legislativo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Campeche por medio del cual comunican la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva; la apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario De sesiones.

Oficio remitido por el congreso del Estado de Puebla por medio del cual comunican que quedan de enterados y envían copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su conocimiento, de los decretos enviados por esta Soberanía por medio de los cuales se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123; por el que se adiciona un octavo párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 4º; y por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente.

**SECRETARIO DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta con el oficio remitido por el Presidente Municipal de Tetecala, Morelos, enviado al Licenciado Luis Manuel Velázquez, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, mediante el cual remite cuenta pública municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Estamos en el punto relativo a las iniciativas.

Se da cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto para declarar el año 2015 “Año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón” y crear la Comisión Especial Organizadora de este Congreso para tal fin, presentada por el Diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen.

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo emanado de la Diputación Permanente para convocar al Pleno del Congreso del Estado al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** (Da lectura).

Los suscritos, diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 56 fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y

**C O N S I D E R A N D O**

Conforme a la teoría de la división de poderes, éstos deben tener presencia y actividad permanente para cumplir las funciones que la sociedad le ha conferido al estado a través de los poderes públicos. Esta permanencia es el medio para lograr el equilibrio de éstos, mediante la continuidad y colaboración entre los poderes de nuestro Estado.

En este sentido, el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos de acuerdo con el artículo 24 de la Constitución Política del Estado, la cual para desarrollar sus funciones de manera específica tiene cada año dos periodos de sesiones ordinarias, el primero que inicia el 1 de septiembre y termina el 15 de diciembre y el segundo que empezará el 1 de febrero y concluye el 15 de julio, sesiones que son presididas por la Mesa Directiva que actúa coordinando los trabajos legislativos del Pleno.

Al término de los períodos de sesiones de ejercicio constitucional, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado de Morelos, existe una comisión que representa al Congreso del Estado, durante los recesos de éste, la cual funge como representante del Poder Legislativo del Estado de Morelos, denominada Diputación Permanente del Congreso del Estado de Morelos.

Es así que en nuestra Entidad el artículo 53 de la Constitución Política local dispone:

*Artículo 53.- Durante los recesos del Congreso, habrá una diputación permanente integrada por cinco diputados, que serán los cuatro que conformen la mesa directiva del Congreso de ese período, más un diputado designado por el pleno, por lo menos treinta días antes de la clausura del período ordinario correspondiente; se instalará el mismo día de la clausura durará el tiempo de receso aun cuando haya sesiones extraordinarias.*

Ahora bien, de acuerdo a las facultades de la Diputación Permanente, previstas en el artículo 56, fracción V, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Morelos, es atribución de la Diputación Permanente convocar al Congreso a periodos extraordinarios de sesiones cuando a su juicio lo exija el interés público.

En correlación con lo anterior, el artículo 41 del Reglamento para el Congreso del Estado establece que la Diputación Permanente tiene la facultad de convocar a sesiones extraordinarias, por la urgencia, gravedad o conveniencia de los asuntos que las motiven en términos de la Constitución y de la ley, cuando a su juicio lo exija el interés público y se ocupará exclusivamente de los asuntos de la convocatoria respectiva.

Expuesto lo anterior, esta Diputación Permanente hace la precisión que se encuentra facultada para convocar a sesión extraordinaria y que dadas las circunstancias que prevalecieron en la última sesión ordinaria del Congreso, en las que por no reunirse la votación requerida no fue posible cumplir con lo señalado en el artículo 28 del Reglamento del Congreso del Estado, a efecto de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso que fungirán durante el tercer año de ejercicio constitucional, es asunto de interés público convocar a un período extraordinario de sesiones con el fin de que el Pleno proceda a la designación de la Mesa Directiva del Congreso que entrará en funciones a partir del primero de septiembre de 2014.

La integración de la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del inicio del tercer año de ejercicio constitucional es un asunto de interés público, en virtud de que la representación de un Poder Público, en este caso el Poder Legislativo, no puede quedar acéfalo, pues se trata de la representación de un Poder del Estado, cuyo presidente es el representante del Poder Legislativo ante los otros Poderes del Estado.

La elección de este órgano primordial de suma importancia e interés público para la sociedad, ya que de esta manera se dará continuidad a un órgano del Estado, satisfaciendo de esta manera las necesidades de

la colectividad, ya que los ciudadanos requieren que el Poder Legislativo se integre y se conduzca conforme a la Constitución y las leyes que lo rigen, dando atención y solución a sus demandas, por lo que es urgente e imprescindible convocar a un período extraordinario para elegir a quienes van a conducir este órgano durante el tercer año de ejercicio constitucional.

Por otra parte, el próximo año es el Aniversario doscientos cincuenta del Natalicio de Don José María Morelos y Pavón y el Bicentenario de su muerte. El Estado de Morelos lleva orgullosamente su nombre, por lo que para conmemorar este acontecimiento y fortalecer la conciencia histórica de nuestra entidad, se considera necesario y de suma importancia para quienes vivimos en ella, rememorar estos acontecimientos rindiéndole homenaje mediante un programa que se realice durante este año.

En este sentido, se propone que en el período extraordinario el Pleno conozca y apruebe, la iniciativa por la cual se declare el año 2015 como Año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón, así como la creación de una Comisión Especial Organizadora del Congreso para este fin.

Esta diputación permanente considera que al rendir un justo homenaje no sólo a su memoria, sino a las luchas libertarias que encabezó en defensa de los derechos de los mexicanos, estamos rindiendo un homenaje a un personaje de nuestra historia que nos unifica como mexicanos y especialmente como morelenses, ya que nuestro estado lleva orgullosamente su nombre.

En este sentido, para los morelenses es un honor que nuestro entidad lleve el nombre de este prócer de la historia, que gracias a su inspiración y la de otros ilustres patriotas, hizo posible la creación del Primer Congreso de Anáhuac, el cual bajo su auspicio y protección llevó a cabo la promulgación de la primera Constitución del nuevo estado mexicano, la constitución de 1814.

Morelos fue el continuador del ideal y la lucha emancipadora iniciada por el padre de la patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla. Su genio militar y tenacidad con la que luchó incansablemente así como su visión política plasmada en los Sentimientos de la Nación que fueron la base para la nueva nación que se consolidó mediante el Congreso de Anahuac, hacen indispensable que nuestro estado, que lleva su nombre, realice un programa en el que los morelenses participemos y recordemos a este forjador de la nueva nación.

Esta diputación permanente considera necesario que este asunto sea tratado en la sesión extraordinaria, y que sea dictaminado de urgente y obvia resolución, dado que crea una comisión encargada de los homenajes para rememorar al Siervo de la Nación, a partir del primero de septiembre, por lo que dicha comisión tendrá que quedar conformada a fin de que comience sus trabajos, convoque a la sociedad a participar y acuerde el programa de festejos correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto esta diputación permanente considera necesario que se convoque a período extraordinario, a efecto de que el Pleno del Congreso conozca, estudie y apruebe dicha iniciativa, así como proceda a la elección de la Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

La atención de estos dos importantes asuntos, en beneficio de los morelenses, requieren realizar este período extraordinario, por lo que esta Diputación Permanente considera que el interés público está plenamente justificado, y se cumple con lo establecido en el artículo 56, fracción V, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para convocar a un período extraordinario de sesiones.

En consecuencia, y dado que existe una exigencia de interés público la Diputación Permanente del Congreso del Estado expide el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El período extraordinario iniciará el **viernes 8 de agosto a las 17:00 horas** y durará el tiempo que sea necesario para el desahogo, discusión y votación de los siguientes asuntos:

**1.- ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR EL AÑO 2015, "AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN" Y CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN.**

**ARTICULO SEGUNDO**.- La Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado conocerá únicamente de los asuntos mencionados.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO**.- Con fundamento en el artículo 56, fracción VI de la Constitución Política del Estado, túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales a que se refiere la fracción XVII del artículo 70 del ordenamiento antes citado.

**SEGUNDO**.- El presente Decreto iniciará su vigencia el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Recinto Legislativo a los 4 días del mes de agosto de 2014.

**ATENTAMENTE**
**LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE, DIP. MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA, DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO, DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA.**

**PRESIDENTE:** Solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados, en votación económica, si la propuesta se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su votación respectiva en esta misma sesión.

**SECRETARIO DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se consulta a los legisladores, en votación económica, si la propuesta se califica como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, a favor por unanimidad.

**PRESIDENTE:** Como resultado de la votación, la propuesta se califica como de urgente y obvia resolución para discutirse y votarse en esta misma sesión.

Está a discusión la propuesta, los diputados que deseen hacer uso de la palabra a favor o en contra, sírvanse informarse a la Secretaría.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Señor Presidente, no hay oradores inscritos.

**PRESIDENTE:** Se instruye a la Secretaría para que, en votación económica,

consulte a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba la propuesta citada.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** En votación económica, se consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Como resultado de la votación, se aprueba la propuesta y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le dé cumplimiento en sus términos, publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Continúe la Secretaría con la correspondencia recibida:

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con los escritos de los ciudadanos Mercedes Díaz Flores, Beatriz Martínez Cuevas, Raúl Ramírez Bernal, quienes solicitan pensión por jubilación; Ramón Rufino López Arzola, Leticia Aceves Gaona, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

**SECRETARIO DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas correspondientes al segundo trimestre de 2014 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos; del Hospital del Niño Morelense; de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xochitepec, Morelos; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Atlatlahucan, Morelos; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Emiliano Zapata, Morelos; del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos; del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos; del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos; del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Puente de Ixtla; del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos; del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas y estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año 2014 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos; de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata; de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center, Morelos; de la Dirección General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; de la Dirección General de Servicios de Salud de Morelos; del Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos; del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos; del Instituto de

Desarrollo y Fortalecimiento Municipal; del Poder Judicial del Estado de Morelos; del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Morelos; del organismo público estatal descentralizado "Operador de Carreteras de Cuota"; del Instituto Estatal de Educación para Adultos; del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tlayacapan, Morelos; del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; de la Dirección General del Fondo de Fomento Agropecuario.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2014 del Museo Morelense de Arte Popular; del Instituto Morelense de Radio y Televisión y del Instituto Estatal Electoral; Fideicomiso Lago de Tequesquitengo; del organismo público descentralizado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; del Sistema Operador del Agua Potable Municipal de Tetecala, Morelos; del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta con los cortes de caja correspondiente al segundo trimestre 2014 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos y del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con la cuenta pública correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2014, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Presidente Municipal de Mazatepec, Morelos, por medio del cual solicita se le conceda una prórroga de 10 días hábiles con la finalidad de integral la documental correspondiente al acta de cabildo mediante el cual se aprueba la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre, así como modificaciones y transferencias presupuestales del año 2014, anexando estados financieros del segundo trimestre de 2014.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con el oficio remitido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata mediante el cual informa la entrega de la cuenta pública del segundo trimestre de 2014, haciendo del conocimiento a esta Diputación que la información anexa fue remitida a la Auditoria Superior de Fiscalización.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIA DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO:** Se da cuenta a la Diputación Permanente de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del año 2014 del Sistema Municipal Integral de la Familia de Tetecala, Morelos.

**PRESIDENTE:** Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

**SECRETARIO FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA:** Se da cuenta a la Diputación Permanente con las cuentas públicas correspondientes al segundo trimestre del año 2014 de los municipios de Temoac y Zacualpan de Amilpas.

**PRESIDENTE:** Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Estamos en asuntos en asuntos generales, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, favor de inscribirse ante la Secretaría.

**SECRETARIO DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Diputado Presidente, no hay oradores inscritos.

Diputado Presidente, se han agotado los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTE:** No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión siendo las trece horas con treinta y ocho minutos y se convoca a las diputadas y diputados a la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles 13 de Agosto del año en curso, a las once horas.

(Campanilla).

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2013 al 31 de Agosto del 2014.

**Presidente**

Juan Ángel Flores Bustamante

**Vicepresidente**

Mario Arturo Arizmendi Santaolaya

**Secretarios**

Antonio Rodríguez Rodríguez

Erika Hernández Gordillo

Integrantes de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENTE**

Juan Ángel Flores Bustamante

**VICEPRESIDENTE**

Mario Arturo Arizmendi Santaolaya

**SECRETARIO**

Antonio Rodríguez Rodríguez

**SECRETARIA**

Erika Hernández Gordillo

**SECRETARIO**

Fernando Guadarrama Figueroa

**Integrantes de la Junta Política y de Gobierno**

**Presidente**

Isaac Pimentel Rivas

**Secretaria**

Lucía Virginia Meza Guzmán

**Vocales**

Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Griselda Rodríguez Gutiérrez

Alfonso Miranda Gallegos

Fernando Guadarrama Figueroa

Erika Hernández Gordillo

Roberto Carlos Yáñez Moreno

**DIRECTORIO**

**Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios**

Lic. Karla Parra González

Semanario de los Debates del

H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Morelos

**Director**

Lic. Víctor Rogel Gabriel

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.